



BOLETÍN INSTITUCIONAL



EL TSC PARTICIPÓ EN LA 44ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en la 44ª Reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington del 08 al 11 de septiembre, 2025.

Página 2 - 3



TSC presenta avances contra la corrupción durante el 16º período de sesiones de grupo de examen de la UNCAC

Página 3 - 5



Magistrada informó a misión del FMI avances en Sistema de Declaración Jurada en Línea y Auditorías a Fideicomisos

Página 6 - 7

TSC ofrece diplomado para personal de 59 Unidades De Auditorías Internas del sector público

Página 7 - 8

Concluyen Foros Departamentales de Procesos de Transición y Traspaso de Mando de las 298 Municipalidades del país.

Página 9

TSC promocionó la probidad y la ética en instituciones, municipalidades y escuelas

Página 10 - 11

Intensiva jornada de capacitación para 103 Aspirantes a Auditores

Página 12 - 13

EL TSC PARTICIPÓ EN LA 44ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



El TSC fue representado en la 44ª Reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la OEA, celebrado en Washington del 08 al 11 de septiembre, 2025.

Washington. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en la 44ª Reunión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington del 08 al 11 de septiembre, 2025.

El magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina y la directora de Comunicación e Imagen, Melissa Paz, experto titular y alterna, respectivamente, representaron al TSC en la 44ª Reunión Comité de Expertas y Expertos del MESICIC.

La Reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC constituye un espacio en el cual los Estados

de la región se reúnen para seguir impulsando soluciones contra la corrupción, se adoptan nuevos informes con recomendaciones para los países y se presentan buenas prácticas contra la corrupción.

Cada año, durante la reunión, los Estados presentan sus avances en la implementación de recomendaciones formuladas por el Comité.

Al respecto, la delegación del TSC presentó en la Reunión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC los avances de la República de Honduras en cuanto a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), reafirmando el compromiso de Honduras con la transparencia, la prevención y la lucha contra este flagelo.

Se consideró como prioridad la adopción de los mecanismos de seguimiento de la Convención Interamericana, por ser valiosos instrumentos para fortalecer las capacidades nacionales.

Agenda

La agenda comprendió el intercambio de buenas prácticas anticorrupción y la adopción de los informes de aplicación del MESICIC por parte de Antigua y Barbuda y San Kitts y Nevis, para su aprobación, avanzando con la consideración del Informe de la 6ª Ronda.

Asimismo, durante el período las representaciones de los países miembros intercambiaron buenas prácticas y desarrollo de experiencias sobre el uso de la Inteligencia Artificial (IA) para combatir la corrupción.



Al respecto, la MESICIC-OEA subrayó que la corrupción pone en peligro la vida de la ciudadanía, aumentando la desigualdad y vulnerabilidad. Por consiguiente, el Foro del MESICIC reafirma su compromiso con los Estados miembros de la OEA para apoyarlos en la prevención y lucha contra la corrupción.

Sobre el MESICIC

El MESICIC es el foro interamericano de cooperación contra la corrupción,

constituido por la plataforma de los Estados miembros de la OEA para trabajar en el desarrollo de herramientas y el intercambio de buenas prácticas para prevenir y combatir la corrupción.

Es un mecanismo de cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los

resultados objetivos alcanzados.

El artículo 104 de la Ley Orgánica del TSC establece que para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el TSC será la autoridad central para formular y recibir directamente las solicitudes de asistencia y cooperación a que se refiere la citada Convención.

Establecido en el marco de la OEA, el MESICIC ha servido desde 2002 como una plataforma donde los Estados miembros colaboran y se comprometen con la evaluación de sus sistemas legales e institucionales en el contexto de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

Desde su fundación, este mecanismo ha desarrollado un proceso continuo y detallado de análisis a la implementación de la CICC, contribuyendo en sus informes con recomendaciones orientadas a fortalecer las estructuras legales e institucionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción de los 33 Estados Miembros.

TSC PRESENTA AVANCES CONTRA LA CORRUPCIÓN DURANTE EL 16º PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE EXAMEN DE LA UNCAC

Viena. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en las reuniones conjuntas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), realizada entre los días 1 al 5 de septiembre de 2025, en el Centro Internacional de Viena, Austria.

Durante la semana se llevaron a cabo de manera simultánea la segunda parte de la continuación del 16.º período de sesiones del Grupo de Examen de la

Aplicación (IRG) y la 19.ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Recuperación de Activos.

Estos encuentros representan una instancia de alto nivel para el intercambio de experiencias y la construcción de consensos, orientados a fortalecer los mecanismos de prevención y combate de la corrupción a nivel global.

En este marco, se abordaron aspectos vinculados a la implementación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el impulso de nuevas formas de cooperación internacional y el desarrollo de estrategias más eficientes para la recuperación de activos, entre otros temas.

En representación del TSC participó el magistrado Ricardo Alfredo

Montes, integrante del Grupo de Expertos Gubernamentales, quien junto a la abogada Claudia Salomón acompañaron las sesiones de trabajo y contribuyeron en los diálogos multilaterales, reafirmando el compromiso de Honduras con la transparencia, la integridad y la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción.

Compromiso

En su disertación ante el pleno subrayó que “el Estado de Honduras reafirma su firme compromiso con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.

A su vez, expuso que recientemente, Honduras concluyó el segundo ciclo de evaluación relativo a los Capítulos II y V, con la presentación del Informe de País e inició la implementación de las recomendaciones.

Para tal fin, se conformó un Comité Técnico Interinstitucional, que, a través de mesas de trabajo, avanza en la elaboración de una hoja de ruta nacional destinada a priorizar acciones, incorporar estos compromisos en las planificaciones institucionales y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

“En consonancia con lo anterior, en los últimos meses, Honduras ha registrado avances significativos en la articulación interinstitucional, el diálogo técnico y la adopción de medidas concretas que reflejan nuestra visión de país orientada a la transparencia y al combate a la corrupción”, resaltó el magistrado Montes.

Logros y buenas prácticas

En su disertación el magistrado Montes expuso algunos logros y buenas prácticas implementadas por el Estado de Honduras.



El TSC participó en las reuniones conjuntas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), realizadas del 1 al 5 de septiembre de 2025, en el Centro Internacional de Viena, Austria.

La primera, el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en la identificación y recuperación de activos de origen ilícito, con el apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el TSC y el Ministerio Público (MP). Asimismo, la firma de un convenio entre la Secretaría de Transparencia y el MP para canalizar denuncias de corrupción.

Igualmente, destacó las mejoras normativas y técnicas en procesos de decomiso, incautación y administración de bienes. En los últimos tres meses se judicializaron múltiples casos de corrupción y lavado de activos, involucrando a 23 funcionarios y empresarios, con el aseguramiento de 65 bienes valorados en más de 7 millones de dólares e incautaciones que superan los 19 millones de dólares en efectivo.

La judicialización de un caso emblemático de fraude por más de 118 millones de dólares, que involucra a altos exfuncionarios del sector público y de justicia, entre ellos un

actual diputado, dos jueces y una ex Procuradora General y una ex coordinadora de Gobierno.

Resaltó, además, el fortalecimiento institucional de fiscalías y unidades especializadas mediante la incorporación de agentes de investigación y auditores, a fin de robustecer las capacidades en casos de corrupción.

Igualmente, innovaciones tecnológicas y de transparencia, entre ellas: el sistema de denuncia ciudadana en línea, con garantías de anonimato; la digitalización de expedientes de auditoría para seguimiento eficiente y la implementación de la declaración jurada en línea para servidores públicos obligados a presentarla.

En el ámbito preventivo, el magistrado Montes expuso que el Estado de Honduras reconoce que persisten desafíos importantes. Uno de los principales es la trazabilidad y repatriación de activos en jurisdicciones extranjeras, donde subsisten obstáculos legales y procedimentales que



En representación del TSC participó el magistrado Ricardo Alfredo Montes, integrante del Grupo de Expertos Gubernamentales, acompañado de la abogada Claudia Salomón, asesora del Despacho.

dificultan y ralentizan la cooperación internacional, la cual debe ser recíproca, efectiva y diligente en todos los casos.

Visión

El magistrado Montes refirió que Honduras continúa con el seguimiento a las recomendaciones derivadas de los exámenes de los ciclos primero y segundo, mediante acciones orientadas al mejoramiento de marcos normativos, el fortalecimiento institucional y el impulso a la cooperación internacional.

En particular, detalló, se avanza en la armonización legislativa para facilitar la cooperación judicial y la asistencia mutua en investigaciones relacionadas con corrupción y lavado de activos.

Asimismo, se inició la implementación de los Planes Institucionales Anticorrupción (PIA), como herramienta para integrar y cohesionar la agenda anticorrupción de país.

De igual forma, El Estado de Honduras potencia el uso de los datos abiertos,

con el fin de garantizar mayor transparencia, acceso a la información y control social.

“Honduras reitera la importancia de fortalecer las capacidades del recurso humano, y de que este Grupo continúe siendo un espacio de intercambio de experiencias y soluciones prácticas, evitando la duplicidad de esfuerzos y promoviendo sinergias con los trabajos del Grupo de Expertos en Cooperación Internacional y el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos”, manifestó el magistrado.

“Finalmente, nuestro país reafirma su disposición de compartir buenas prácticas y de recibir cooperación técnica especializada, en particular en el desarrollo de sistemas de trazabilidad de activos, matrices de riesgo y programas de capacitación para el combate a la corrupción”, concluyó el magistrado Montes.



En su disertación en la 44ª Reunión el magistrado del TSC, Ricardo Alfredo Montes, reafirmó el compromiso de Honduras con la transparencia, la integridad y la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción.

MAGISTRADA INFORMÓ A MISIÓN DEL FMI AVANCES EN SISTEMA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA Y AUDITORÍAS A FIDEICOMISOS



La magistrada del TSC, Itzel Anaí Palacios Siwady y la asesora, Claudia Salomón, sostuvieron una reunión de trabajo con una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Tegucigalpa. La magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Itzel Anaí Palacios Siwady, sostuvo una reunión de trabajo con una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la cual se abordaron avances del Sistema de Declaración Jurada en Línea y auditorías a fideicomisos.

La Misión del FMI la conformó el analista económico, Kevin Gutiérrez, acompañado del representante residente en Honduras, Christian Henn, quienes visitaron la sede del TSC y fueron recibidos por la Magistrada Presidenta, acompañada de su asesora Claudia Salomón, con quienes se sostuvo una reunión en el Salón del Pleno, el 18 de septiembre, 2025.

La visita de la misión del FMI a Honduras se efectuó con la finalidad de revisar el programa bajo el Servicio Ampliado del Fondo (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA), evaluando el desempeño económico y el apoyo a reformas de políticas que promuevan la estabilidad macroeconómica y el crecimiento inclusivo, en el marco del acuerdo Stand by.

La agenda contempló reuniones con el Gabinete Económico del gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, autoridades del TSC y contrapartes, entre estas el sector privado, sociedad civil y academia, relacionado a la cuarta revisión del programa de acompañamiento que incluye reformas y apoyo presupuestario.

La Misión del FMI pidió una reunión con las autoridades del TSC a fin de conocer los avances en materia de digitalización de las declaraciones patrimoniales y auditorías a fideicomisos, temas que fueron explicados en detalle por la magistrada Palacios y la asesora Salomón.

Avances declaración en línea

De acuerdo al reporte estadístico el TSC recibió al mes de septiembre 2025 un total de 34,342 declaraciones juradas en el sistema en línea y 22,628 en ventanilla. De este total, 31,055 corresponden a actualización anual, 2,883 por ingreso al cargo y 404 por cese de funciones.

Asimismo, se informó que al mes de septiembre 2025 existe un total de 45,162 usuarios registrados, 310 instituciones que utilizan el sistema en línea, muy superior a las 182 reportadas en marzo del mismo año.

Se informó el hecho relevante de la aprobación del autoenrolamiento, a partir de junio de 2024, lo que permitió que 20,473 usuarios pudieran iniciar su declaración en línea.

Se expuso a la Misión del FMI los retos que enfrenta el TSC a fin de optimizar la prestación del innovador sistema de declaración en línea.



En el encuentro, la magistrada Itzel Anaí Palacios, informó a la Misión los avances del TSC en cuanto al Sistema de Declaración Jurada en Línea y auditorías a fideicomisos.

Auditorías a fideicomisos

La Magistrada Palacios y la abogada Salomón compartieron al organismo financiero internacional el diagnóstico de factibilidad de auditoría de las operaciones realizadas en el marco de los fideicomisos.

Al respecto, informó los cuatro fideicomisos a auditar, referentes al Fondo de Solidaridad y Protección Social, Protección y Seguridad Poblacional, Infraestructura Vial y SITEC-IP.

Los fideicomisos con fondos del Estado están sujetos a ser auditados por el Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5, numeral 10, de la Ley Orgánica del TSC.

En la reunión se planteó las limitaciones al alcance de la auditoría, la disponibilidad de documentos, la propuesta de ejecución, períodos a auditar, la complejidad y volumen operativo.

La labor del TSC, en los temas antes indicados, contribuye a la aprobación de revisiones que anualmente efectúa el FMI, permitiendo la autorización de desembolsos destinados a programas de desarrollo del país.

La misión del FMI agradeció a las autoridades del TSC por su amable hospitalidad y el diálogo abierto respondiendo a detalle todas las consultas.

TSC OFRECE DIPLOMADO PARA PERSONAL DE 59 UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO



El TSC fortalece las capacidades del personal de Unidades de Auditoría Interna (UAI) de 59 instituciones del sector público mediante el ofrecimiento de un diplomado de alto nivel académico.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece las capacidades del personal de Unidades de Auditoría Interna (UAI) de 59 instituciones del sector público mediante el ofrecimiento de un diplomado de alto nivel académico.

El diplomado denominado “Auditoría Interna del Sector Público con énfasis en los procesos de Contratación

Pública”, se brinda en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en Honduras”, con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL), a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Se ofrece con el objetivo de fortalecer las capacidades de jefes y/o personal auxiliar de las Unidades de Auditoría Interna para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción, y promover la integridad, rendición de cuentas, transparencia, y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Un total de 160 participantes, asignados a 59 UAI del Sector Público, aprobaron los requerimientos de selección para cursar el grado académico de alto nivel, iniciado el 16 de septiembre, 2025 y finalizará el 21 de noviembre, 2025; con horarios de clases ofrecidos en dos días a la semana, con una inversión de 10 horas por semana.

Los participantes se dividen en cuatro grupos, de 40 seleccionados cada uno, quienes reciben sus clases en horario de 7:00 a. m. a 12:00 m, impartidas en la Universidad Tecnológica Centroamericana (Unitec), de la capital.

El primer grupo recibe sus clases los lunes y viernes, el segundo el martes y viernes el tercero el miércoles y viernes y el cuarto el jueves y viernes

El magistrado presidente del TSC, abogado Jorge Gustavo Medina, informó mediante oficio a los titulares de las 59 instituciones sobre el desarrollo del diplomado y el beneficio que se traducirá en una gestión transparente.

Base legal

El artículo 112 de la Ley Orgánica del TSC refiere al Funcionamiento de las Unidades de Auditorías Internas de las Instituciones del sector público, se regirán por lo dispuesto en esta Ley, Reglamento General de la Ley Orgánica del TSC del Marco Rector de las Unidades de Auditoría Interna del sector público, así como todas aquellas normas que en el ejercicio de sus atribuciones dicte el ente contralor del Estado.

El artículo 49 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC establece que las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas, tendrán el máximo grado de independencia técnica, supeditado a la dependencia funcional con el TSC. El personal de las Auditorías Internas no participará tomando decisiones en los procesos de administración, aprobación o contabilización de la entidad.

El Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público, en el TSC-NOGENAIG-03, define la Auditoría Interna de entidades del sector público como una actividad de aseguramiento y asesoría que se ejerce con independencia de las operaciones que audita para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados o presupuestados.

Asimismo, aporta un enfoque sistémico

y disciplinado para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional; garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes.

En el TSC-NOGENAIG-27, se indica que entre el TSC y las UAI se establecerán y mantendrán adecuados canales de comunicación y coordinación que materialicen la complementariedad del control externo con la auditoría interna, en todo aquello que corresponda, para lo cual el Tribunal respaldará la función de auditoría interna y a su personal, respecto a su nivel de independencia y cumplimiento de su labor en procura de un impacto positivo en los objetivos institucionales de la entidad pública y en el manejo e inversión de los recursos públicos.



El diplomado “Auditoría Interna del Sector Público con énfasis en los procesos de Contratación Pública”, se brinda en Unitec con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de INL.

CONCLUYEN FOROS DEPARTAMENTALES DE PROCESOS DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE MANDO DE LAS 298 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), coordinaron el desarrollo de 16 Foros Departamentales de Transición y Traspaso de Mando de los Gobiernos Municipales del país.

Los Foros se celebraron con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades municipales salientes o reelectas, facilitando procesos de transición y traspaso de gestión con enfoque técnico, participativo y legal, de cara al cambio de autoridades en el año 2026.

Es imprescindible fortalecer los mecanismos de transición administrativa y política en los 298 municipios del país. Por tal razón, una transición ordenada garantiza la continuidad de la gestión pública, previene conflictos institucionales y mejora la rendición de cuentas.

Para ese efecto, se programó el desarrollo de 16 Foros Departamentales de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales, con la participación de autoridades de los 298 municipios del país, celebrados durante el período comprendido del 24 de junio al 23 de septiembre, 2025.

El 3, 4 y 23 de septiembre se desarrollaron los últimos tres Foros en El Zamorano, Comayagua y Santa Lucía, respectivamente, con la participación de alcaldes y alcaldesas de El Paraíso, Comayagua y Francisco Morazán. En junio, julio y agosto se celebraron otros 13 Foros con la asistencia de las autoridades edilicias de los restantes 15 departamentos del país.

La jornada instructiva fue dirigida a los alcaldes y alcaldesas salientes, y unidades técnicas municipales, para dotarlos de herramientas legales, administrativas y operativas que aseguren un proceso de traspaso transparente, legal y documentado.

En cada Foro se abordó el Marco Legal del Traspaso de Gobierno Municipal, las Etapas del proceso de transición y traspaso, la Elaboración del Informe de Gestión Municipal, los Fondos descentralizados, Roles y responsabilidades en el

proceso de transición, la Carrera Administrativa Municipal, la Información financiera y administrativa y fiscalización del proceso de transición.

El tema fiscalización del proceso de transición fue facilitado por el abogado Cristian Hernández y Fredis Castro, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal.

Se consideró invitar a los 298 alcaldes y alcaldesas del país a participar en los Foros Regionales de Transición y Traspaso, siguiendo un cronograma, independiente si son reelectos o reelectas en sus cargos, en virtud de garantizar una correcta rendición de cuentas de la gestión.

El TSC, la AMHON y la SEGOB trabajan de manera coordinada para el fortalecimiento de las municipalidades, a través del Comité Fondo de Transparencia Municipal (FTM), brindando el acompañamiento para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, que se traduzca en beneficio de la ciudadanía.



El TSC, la AMHON y SEGOB coordinaron el desarrollo de 16 Foros Departamentales de Transición y Traspaso de Mando de los 298 Gobiernos Municipales del país.



En septiembre se desarrollaron los últimos tres Foros Departamentales en El Zamorano, Comayagua y Santa Lucía, con la participación de alcaldes y alcaldesas de El Paraíso, Comayagua y Francisco Morazán.

TSC PROMOCIONÓ LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN INSTITUCIONES, MUNICIPALIDADES Y ESCUELAS



La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética del Registro Nacional de las Personas (RNP) y del Hospital de El Progreso, Yoro.



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa su rol de promover la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Registro Nacional de las Personas (RNP).

El 17 de septiembre, el TSC fue testigo del acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento-Fondo Hondureño de Inversión

Social (SEDECOAS/FHIS).

El TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Administración Nacional de Servicios civiles (ANSEC), celebrado el 17 de septiembre.

De igual forma, fue testigo del acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol) acto celebrado el 23 de septiembre.

En el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de El Progreso, Yoro se acompañó la elección y juramentación del Comité

de Probidad y Ética, acto celebrado el 22 de septiembre.

En el Hospital de El Progreso, Yoro se realizó la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética, celebrado el 22 de septiembre.

Asimismo, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética acompañó la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética de las municipalidades de Jocón y Santa Rita, Yoro.

Capacitaciones

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética brindó una inducción sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público e



El TSC fue testigo del acto oficial juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS/FHIS) y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de El Progreso Yoro





Finalmente, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética brindó charlas, en el marco del programa Rescatando Valores, al alumnado de primero a sexto grado del Centro de Educación Básica Ramón Rosa, de la capital.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Inducción a jefes de equipo, auditores operativos y de cumplimiento del TSC.

Conducta Ética del Servidor Público y Denuncia.

Igualmente, se capacitó al personal de las municipalidades de El Progreso y Olanchito, Yoro, sobre el Código de

Se brindó, además, una capacitación sobre Denuncia a los miembros del Comité de Probidad y Ética de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.



De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética brindó charlas, en el marco del programa Rescatando Valores, al alumnado de primero a sexto grado del Centro de Educación Básica Ramón Rosa, de la capital.

INTENSIVA JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA 103 ASPIRANTES A AUDITORES



El TSC ofrece el curso de inducción para un total de 103 aspirantes a auditores, con la finalidad de fortalecer sus capacidades en la fiscalización de la gestión de municipalidades del país.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofrece el curso de inducción para un total de 103 aspirantes a auditores, con la finalidad de fortalecer sus capacidades en la fiscalización de la gestión de municipalidades del país.

El curso de Inducción Aspirantes Auditores inició el lunes 8 de septiembre y concluirá el viernes 10 de octubre, impartido en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp) y en el salón “José Trinidad Cabañas”, en horario de 8:30 a. m. a 12:00 m y de 1:30 p. m. a 4:30 p. m.

Se ofrece con el objetivo de adquirir y poner en práctica habilidades y destrezas individuales en los diferentes tópicos, para el oportuno desenvolvimiento de cada participante en las áreas de auditorías de manera eficiente, eficaz y oportuna.

Es facilitado por personal especializado de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, quienes expusieron una variedad de temas de importancia para la correcta función de fiscalización de los recursos públicos.

El curso comprendió el desarrollo de cuatro módulos, el primero titulado “Marco legal y normativo para la función de auditoría en el TSC”, se ofreció en la semana comprendida del 8 al 12 de septiembre con el abordaje de la Declaración de Cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público, la organización de la Gerencia de Auditoría Sector Municipal y funciones del Departamento de Auditoría Municipal.

Asimismo, la Ley Orgánica del TSC, la Ley de Municipalidades, la Ley de Contratación del Estado y la Ley Orgánica de Presupuesto, y sus respectivos reglamentos. Asimismo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Marco Regulatorio de Bienes del Estado.

El segundo Módulo “Auditoría Municipal, Conceptos, Técnicas y Herramientas”, se impartió en la semana comprendida 16 al 19 de septiembre, período en el que se expuso el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, conceptos básicos de la auditoría gubernamental, papeles de trabajo, marcas de auditoría, índice, referencia directa y cruzada, evidencia de auditoría y archivo de papeles de trabajo.

Igualmente, los hallazgos de auditoría, informe y matriz de responsabilidades, Pliegos de Responsabilidad, y los programas de cuentas por cobrar, de préstamos y cuentas por pagar, de caja y bancos, de bienes municipales y de denuncias.

El segundo módulo continuó en la semana comprendida del 22 al 26 de septiembre, cuando se abordaron los programas de servicios personales, de ingresos, de obras públicas, de presupuesto, de evaluación de obras públicas, de estados financieros, de servicios no personales, de materiales y suministros y de transferencias.



La jornada instructiva fue coordinada por la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, con apoyo de la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal.

El curso Inducción Aspirantes a Auditores concluirá en la semana del 6 al 10 de octubre, con la impartición del programa Microsoft Office.

Los aspirantes atendieron la convocatoria del TSC para formar parte del equipo operativo de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal como jefes de equipo, auditores operativos y de cumplimiento.

De esta manera el TSC fortalece las capacidades de fiscalización de los gobiernos locales, con apoyo del Fondo de Transparencia Municipal (FTM).

La jornada instructiva fue coordinada por la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, con apoyo del Departamento de Formación de Personal.



El curso de Inducción Aspirantes Auditores se ofrece con el objetivo de optimizar el desenvolvimiento en las áreas de auditoría, de manera eficiente, eficaz y oportuna.

PROFESIONALES DEL DERECHO DEL TSC AMPLÍAN CONOCIMIENTOS SOBRE FIDEICOMISOS

Tegucigalpa. Los profesionales del Derecho del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participaron en una jornada instructiva orientada a ampliar sus conocimientos sobre el tema del fideicomiso.

La jornada sobre la Administración y Desarrollo en los Fideicomisos, Fase I, fue facilitada por el abogado César Caceres el jueves 18 de septiembre, en un horario de 9:00 a. m. a 12:00 m., en el salón del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), de la capital.

En esa fecha 60 abogados y abogadas de las áreas operativas y administrativas del TSC ampliaron sus conocimientos compartidos

por el facilitador, lo que permitirá su aprovechamiento en sus labores diarias.

Se ofreció con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades necesarias del personal



La jornada sobre la Administración y Desarrollo en los Fideicomisos, Fase I, fue facilitada por el abogado César Caceres en el salón del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), de la capital.

del TSC sobre el funcionamiento, la implementación y la aplicación de los fideicomisos.

El TSC es el órgano responsable de la fiscalización de los fondos públicos, incluyendo los fideicomisos, para

asegurar su correcta administración, así como la probidad y la ética en la gestión pública.



En ese sentido, el TSC supervisa que la creación, estructuración, modificación y ejecución de los fideicomisos públicos se realice conforme a la ley, garantizando la transparencia y el buen uso de los recursos del Estado.

Un total de 60 abogados y abogadas de las áreas operativas y administrativas del TSC ampliaron sus conocimientos sobre el fideicomiso, para su aprovechamiento en las labores diarias.

MÁS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO CONOCEN BONDADES DEL SISERA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa desarrollando intensivas jornadas de socialización del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) y su Herramienta Informática a funcionarios de instituciones del Estado, con el objetivo de lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la administración pública.

La Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, ofreció, durante el mes de septiembre, cuatro talleres sobre el SISERA y el Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema (HIS), dirigidos a autoridades de 12 instituciones del sector público.

El martes 23 de septiembre se brindó capacitación a representantes de las Secretarías de Gobernación, Justicia y Descentralización (Segob), Niñez,

Adolescencia y Familia (Senaf), Recursos Naturales y Ambiente (Serna), de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro), Programa Nacional de Desarrollo Social y Urbano Sostenible (Pronaders) y Ciudad Mujer.

Asimismo, el miércoles 24 de septiembre se ofreció la capacitación sobre el SISERA y el uso de la HIS a funcionarios de la Secretaría de

Agricultura y Ganadería (SAG), del Registro Nacional de las Personas (RNP), del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), del Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Inpreunah) y de la Dirección de Ciencia y tecnología Agropecuaria (Dicta).



El Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría ofreció cuatro cursos sobre el SISERA y el Uso e Implementación de la HIS, a representantes de 12 instituciones del sector público.

La socialización de estos cursos se celebró en uno de los salones del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), en horarios de 8:50 a. m. a 12:00 m., y de 1:20 p. m. a 4:30 p. m.

Las capacitaciones la ofreció el abogado Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, con la asistencia de Edwin Orlando Castellanos y Denia Gutiérrez, con la finalidad de fortalecer los controles Internos Institucionales y con ello lograr una correcta administración de los recursos públicos.

Para el año 2025, el Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría planificó el desarrollo de 40 talleres sobre la temática, a representantes de 80 instituciones públicas de Gobierno Central, proyectando capacitar a unos 1,000 funcionarios públicos de las áreas administrativas y representantes de las Unidades de Auditorías Internas (UAI).

Beneficios

Las Normas para la Gestión del SISERA y su Herramienta Informática las aprobó el Pleno con la finalidad regular el proceso de seguimiento,

verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por los órganos que conforman el TSC y las UAI.

El artículo 47 de la Ley Orgánica del TSC señala que es obligatorio que los Sujetos Pasivos apliquen bajo su responsabilidad sistemas de control interno, de acuerdo con las normas generales que emita el Tribunal, asegurando su confiabilidad, para el ejercicio de la fiscalización a posteriori que le corresponden al mismo.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

El TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al optimizar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.



La socialización estuvo a cargo de Orlando Flores, Edwin Castellanos y Denia Gutiérrez, del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad.

EQUIPO AUDITOR AMPLÍA CONOCIMIENTOS SOBRE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO



Audidores, abogados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) elevaron su perfil profesional mediante la ampliación de conocimientos sobre la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa. El equipo auditor y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) elevaron su perfil profesional mediante la ampliación de conocimientos sobre la Ley de Contratación del Estado.

El curso sobre la Ley de Contratación del Estado se brindó con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los auditores en los procedimientos correspondientes para el correcto manejo y administración de los bienes del Estado,

así como deducción de responsabilidades por la pérdida de los mismos.

Se ofreció el martes 2, jueves 4, martes 9 y jueves 11 de septiembre, 2025, con una duración de 21 horas, en el salón de usos múltiples y salón 1 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

Durante el período se desarrollaron los temas de introducción a las adquisiciones públicas y modalidades de contratación, los catálogos Electrónicos-Honducompras, el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), licitaciones y concursos, y la gestión de contratos.

El curso sobre la Ley de Contratación del Estado fue facilitado por la abogada Laura Vanessa Chávez, de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

La jornada instructiva se desarrolló bajo la coordinación de la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal.



El curso se brindó en el Cencacorp con la finalidad de fortalecer los conocimientos en la materia legal, facilitada por la abogada Laura Vanessa Chávez, de la ONCAE.



TSC OFRECE MODULO DE ENTRENAMIENTO BÁSICO PARA AUDITORES

Tegucigalpa. Con la finalidad de optimizar la labor de fiscalización y elevar el perfil profesional, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció el Módulo de Entrenamiento Básico para Auditores (MEBA) dirigido a 32 auditores de áreas operativas de la institución.

La jornada instructiva se impartió en el salón 2 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), durante el período comprendido del lunes 18 de agosto al viernes 12 de septiembre, 2025, con una inversión de 75 horas de clases.

Participaron 32 auditores asignados a las Gerencias de Auditoría del Sector Municipal, de Auditorías Sectorial Gobernabilidad, e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional (GASGIPSCI), de Verificación y Análisis, de Auditorías Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales (GASEIPRA) y de Veeduría Social.

Fue facilitado por la MSc. Cristina Patricia Álvarez Valladares, del Departamento de Formación de Personal, con la finalidad de realizar su labor de auditoría con la base de la contabilidad y situación financiera y el grado de capacidad de emisión de la empresa, a través de los estados financieros y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Al finalizar el modulo, los participantes serán capaces de realizar registros contables, en los libros oficiales de la empresa.



El Módulo de Entrenamiento Básico para Auditores (MEBA) se impartió en el Cencacorp, durante, con una inversión de 75 horas de clases.

El MEBA comprendió el desarrollo de tres cursos: el de Contabilidad Intermedia, Auditoría Básica y Auditoría Avanzada, que permitirán la capacidad de elaborar registros contables como base las normas internacionales de información financiera (NIIF), conocer y aplicar los elementos básicos para efectuar una auditoría y verificar si la entidad o institución, ha cumplido con las normas contables vigentes y las regulaciones aplicables, con base a una auditoría.

El curso de Contabilidad Básica I y Contabilidad Básica II se ofreció en un

horario de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., del lunes 18 al viernes 22 de agosto. El de Contabilidad Intermedia de 9:00 a. m. a 12:00 m., desarrollado del 25 al viernes 29 de agosto. Y el de Auditoría Básica y Auditoría Avanzada, en un horario de 9:00 a. m. a 12:00 m., del lunes 01 al viernes 12 de septiembre, 2025.

El MEBA se ofreció en modalidad presencial, aplicando la metodología teórica y práctica, con la coordinación de la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal.



El MEBA fue dirigido a 32 auditores de áreas operativas de la institución, facilitado por Cristina Patricia Álvarez, del Departamento de Formación de Personal.

PERSONAL DEL TSC RECIBIÓ CURSO PARA OPERADOR DE PAQUETES BAJO WINDOWS

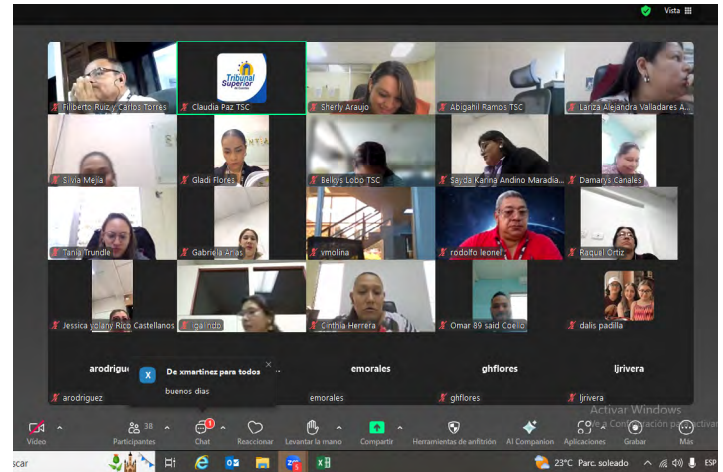
Tegucigalpa. Un total de 62 empleados administrativos y operativos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibieron el curso Operador de Paquetes Bajo Windows.

El curso se ofreció del lunes 28 de julio al viernes 22 de agosto, con una duración de 60 horas, en modalidad virtual, mediante plataforma Zoom Pro.

Comprendió el desarrollo de tres módulos, de Windows XP, Microsoft Office Word y Microsoft Office Excel.

El Módulo I: Windows XP, comprendió los conceptos básicos de hardware y software, uso del entorno Windows XP (cuentas de usuario, Explorador de Windows), manejo de accesorios como Paint, WordPad y Calculadora y la creación y administración de carpetas, archivos y accesos directos.

El Módulo II: Microsoft Office Word, impartió los fundamentos de Word: creación y formato de documentos,

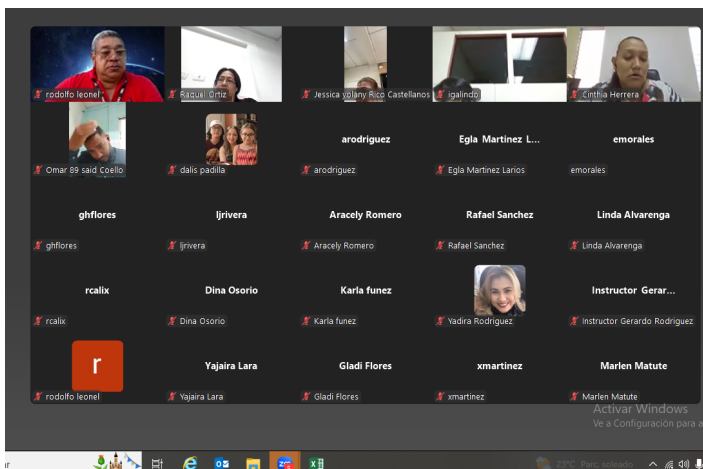


la inserción de tablas, gráficos, imágenes, SmartArt y símbolos, la configuración de páginas (encabezados, márgenes, columnas) y la revisión ortográfica y preparación para impresión.

Finalmente, en el Módulo III: Microsoft Office Excel, se conoció el manejo de hojas de cálculo: fórmulas aritméticas y formatos, creación de gráficos, organigramas y uso de herramientas como WordArt y la configuración para impresión (áreas, vista preliminar).

Fue impartido por el licenciado Gerardo Rodríguez, en horario de 9:00 a. m a 12:00 m., y la licenciada Francis Campos, de 1:00 p. m. a 4: p. m., ambos del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).

El curso se ofreció con la coordinación de la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal.



EMPLEADOS RECIBIERON CURSO DE MICROSOFT EXCEL BÁSICO

Tegucigalpa. El fortalecimiento de las capacidades operativas y administrativas del personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa siendo una prioridad.

La Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal, coordinó el desarrollo del curso de Microsoft Excel Básico, aprovechado por 54 empleados de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS).

Se ofreció con el objetivo de capacitar a los participantes para operar una computadora utilizando los paquetes de Windows XP, incluyendo herramientas básicas del sistema y aplicaciones de Microsoft Office (Word y Excel).

El primer grupo, de 40 participantes, recibió el curso durante el período comprendido del lunes 25 de agosto al viernes 5 de septiembre, 2025, con una duración de 30 horas, con un horario de 9:00 a. m., a 12:00 m.

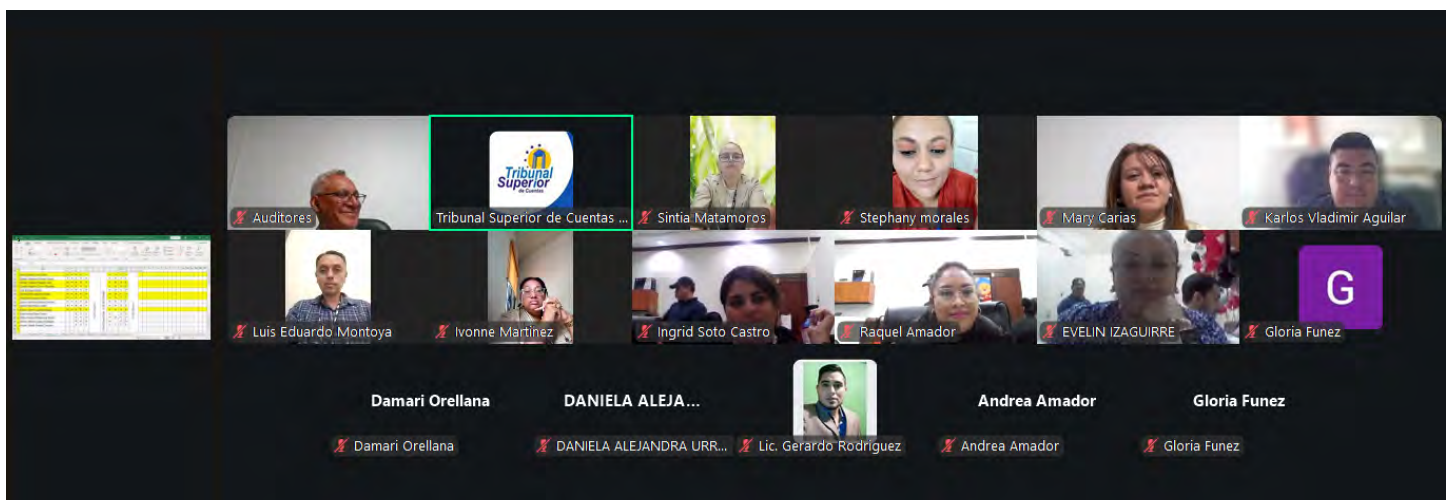
El segundo grupo, de 14 participantes, se ofreció durante el período comprendido del 8 al 22 de septiembre, 2025,

con una duración de 30 horas, con un horario de 1:00 p. m., a 4:00 p. m.

El curso fue facilitado por el licenciado Gerardo Rodríguez, del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), en modalidad virtual, mediante plataforma Zoom Pro.

Los participantes fortalecieron sus conocimientos en la introducción y conceptualización de Excel, definición y funciones de Excel, partes de la ventana de Excel, configuración de documentos (tamaño, orientación, márgenes), manipulación básica de hojas (insertar/borrar filas/columnas, formatos de celdas) y uso de herramientas de Excel.

Asimismo, en la edición de datos (fuente, copiar/pegar), formato avanzado (bordes, sombreado, alineación, moneda, porcentaje), ordenar datos y aplicar filtros básicos, inserción de imágenes, formas y gráficos, fórmulas y funciones básicas, fórmulas aritméticas (suma, promedio), funciones lógicas (SI) y funciones de búsqueda.



EN ACTO SOLEMNE EL TSC RINDIÓ TRIBUTO A LA BANDERA NACIONAL EN SU DÍA



La ceremonia fue encabezada por el magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez, presidente del TSC, acompañado de secretaria general del TSC, Lenni Aida Ordoñez Ortiz y la auditora interna, María Lastenia Aguilar.

Tegucigalpa. En un acto solemne realizado en su sede principal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) efectuó un homenaje a la Bandera Nacional, en conmemoración de su Día y en el marco del 204 Aniversario de la Independencia Patria.

La ceremonia fue encabezada por el magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez, presidente del TSC, con la presencia de Gerentes, Asesores, Directores, Jefes y demás funcionarios y empleados del ente contralor del Estado.

La secretaria general del TSC, Lenni Aida Ordóñez Ortiz, fue la encargada de dar lectura al Decreto No. 84-95, que institucionalizó el uno de septiembre como Día de la Bandera Nacional de Honduras.

Los cadetes de la Academia Militar General Francisco Morazán, como en otros años, fueron los encargados del izamiento de nuestro Pabellón Nacional,

participación que dio la solemnidad y reverencia del caso, al aniversario de nuestro Símbolo Nacional.

“Con amor a Honduras, fervor y patriotismo, el personal del Tribunal Superior de Cuentas se une este uno de septiembre a la celebración del Día de la Bandera Nacional. Esta fecha marca el inicio del mes conmemorado a la Patria, propicia para resaltar el significado de la bandera como símbolo de unidad, independencia y libertad, recordando el legado de los héroes y la historia del país”, expresó el magistrado Medina.

En su alocución exhortó a los funcionarios y empleados de la Institución a celebrar con amor patrio, valores y civismo el 204 Aniversario de Independencia.

“El Pabellón Nacional de Honduras luce reluciente en la sede del Tribunal Superior de Cuentas, un símbolo patrio que nos debe recordar la práctica de los valores de la honestidad, probidad, ética,

la transparencia y rendición de cuentas, que devenimos obligados a cumplir y hacerlos valer en las instituciones del Sector Público”, indicó.

“Nuestra gestión se enfoca en el reforzamiento de las bases de la honestidad, responsabilidad, eficacia y eficiencia, con la visión de contribuir a una mejor gestión de los recursos públicos y que Honduras irradie una imagen limpia y transparente. Lo anterior se resume en tres aspectos fundamentales: cumplimiento irrestricto de la ley, el fiel compromiso con nuestra Institución y el amor a Honduras”, subrayó.

En nombre del Pleno exhortó celebrar con amor patrio y civismo el 204 Aniversario de Independencia.

“Igualmente, nuestra invitación a renovar el compromiso de cumplir las funciones encomendadas con responsabilidad y legalidad, en aras de elevar el perfil de nuestra Entidad



Fiscalizadora Superior y aunar esfuerzos para engrandecer a nuestra amada Honduras”, resaltó el Magistrado Presidente.

La representación del Comité de Ética del TSC fue nuevamente partícipe de la ceremonia, ofreciendo un mensaje

alusivo a la ocasión, resaltando la práctica de valores, con un alto grado de fervor y patriotismo.

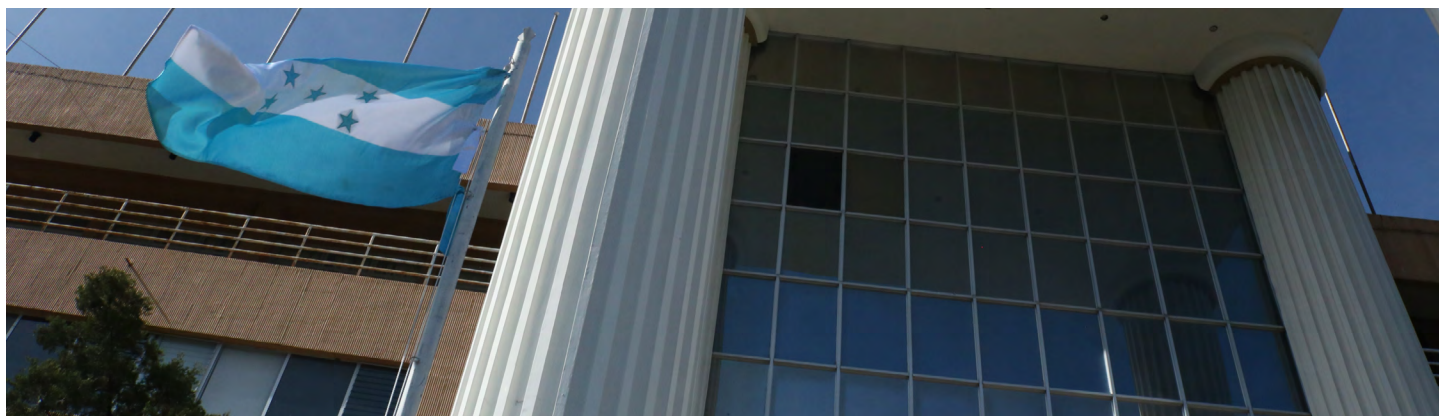
Asimismo, el cuadro de danza folclórica del TSC ofreció una presentación de nuestra identidad cultural, irradiando un ambiente festivo en el inicio del mes

consagrado a la patria.

Azul turquesa

El 18 de enero de 1949, al inicio del gobierno de Juan Manuel Gálvez, el Congreso Nacional emitió el Decreto 29-49 mediante el cual reforma el Decreto Legislativo No. 7 del 16 de febrero de 1866, que crea la Bandera Nacional.

Dicho Decreto cita: “La Bandera Nacional de Honduras constará de tres franjas iguales y horizontales, la superior y la inferior de color azul turquesa, la del centro blanca y llevará cinco estrellas de cinco ángulos salientes del mismo color azul, formando con cuatro de ellas un cuadrilátero paralelo a las franjas, siendo colocada la restante al centro del mismo cuadrilátero. El ancho del conjunto de las tres franjas deberá ser contenido dos veces en la longitud”.





NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (ISSAI)

ISSAI 400 PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



Principios de la Auditoría de Cumplimiento se basa y profundiza en los principios fundamentales de la ISSAI 100 a fin de ajustarlos al contexto específico de las auditorías de cumplimiento. La ISSAI 400 se debe leer y comprender en conjunto con la ISSAI 100, que también aplica a las auditorías de cumplimiento.

La ISSAI 400 constituye, por lo tanto, la base de las normas de la auditoría de cumplimiento de acuerdo con las ISSAI. Este documento presenta información detallada acerca de:

Propósito y autoridad

Marco de auditoría

Elementos clave

Principios de cumplimiento



El propósito de las ISSAI sobre auditoría de cumplimiento es proporcionar un grupo integral de los principios, requisitos y material de aplicación para llevar a cabo auditorías de cumplimiento de un tema, tanto cualitativo como cuantitativo, el cual varía ampliamente en términos de su alcance y puede abordarse a través de diferentes enfoques de auditoría y formatos de informes.



Los principios de la ISSAI 400 pueden utilizarse de tres formas:

- Como base para el desarrollo de normas;
- Como base para la adopción de normas nacionales consistentes;
- Como base para la adopción de normas oficiales para la auditoría de cumplimiento



Las EFS sólo deben hacer referencia a los Principios de la Auditoría de Cumplimiento en los informes de auditoría, ya sea en el Informe del Auditor o en otros formatos de informes, siempre y cuando las normas ISSAI 400 e ISSAIs 4000-4899. De ninguna manera, los principios están por encima las leyes, reglamentos o mandatos nacionales.



ESPACIO MOTIVACIONAL

LA IMPORTANCIA DE INCULCAR EN LOS NIÑOS EL AMOR A LA PATRIA

Inculcar amor a la patria, en los niños y niñas, es fomentar los valores por la tierra donde nació. Es tarea de los padres, madres o cuidadores que le expliquemos el concepto de país y el respeto hacia nuestra nación.

Debemos dejar de creer, erradamente, que la enseñanza viene de los maestros, recordemos que la formación y los valores que tendrán nuestros hijos e hijas para ser mejores ciudadanos viene de casa.

El mes de septiembre es uno de los más importantes, donde rendimos honor a nuestra patria y lo festejamos de diferentes maneras, agradeciendo a nuestro país por la gran diversidad de platos típicos a base de maíz, por su hermosa naturaleza y cultura.

Recordemos que es importante:

1. Fomentar el respeto por los símbolos patrios. Muéstrales y explícales el significado de la bandera, el escudo, el himno nacional y la escarapela, cada uno cumple una función y nos identifica.
2. Comparte las costumbres de nuestro país. Motívalos a participar en la preparación de las fiestas patrias en casa, pueden preparar juntos un plato típico, escuchar nuestra música y bailar nuestras danzas.
3. En estas fiestas fomentar vestir el azul y blanco que nos identifica.
4. Comparte información sobre nuestra historia. Si no recuerdas con exactitud, repasa los datos importantes y cuéntale a tus hijos de que se trata la independencia y como sucedió.

Es importante que los adultos narremos las historias de cada 15 de septiembre a los niños y niñas, modelando todos los valores cívicos desde muy pequeños y que vayamos ampliando la información sobre la historia de nuestro país conforme vayan creciendo.

El sentimiento por nuestra patria les permitirá a nuestros hijos e hijas ampliar sus conocimientos pero sobretodo reforzará su autoestima porque se sentirá orgulloso de su país, de su cultura y sus costumbres, sentirá arraigo y sentido de pertenencia.

Fuente: World Visión El Salvador





CÁPSULAS DEL SABER

FRASES PREPOSITIVAS DE MAYOR USO:

Formas incorrectas

De acuerdo a
En base
En relación a
Por el contrario
Bajo esa base
Más sin embargo
Bajo ese punto de vista

Formas correctas

De acuerdo con
Con base en
En relación con
Por lo contrario
Sobre esa base
Sin embargo
Desde este punto de vista

No confundir “ver” con “mirar”:

Ver: es percibir con los ojos.

Mirar: es prestar atención a lo que se ve.

El verbo “**distraer**” es irregular y se conjuga como “traer”

Lo correcto es “**me distraje**”, nunca diga “me distraí”.

Lo correcto es “**veintiuna personas**”.

Nunca digan ni escriban “veintiún personas”.

Lo correcto es: “**detrás de mí**”.

“Detrás mío” es incorrecto.

Palabras cultas:

Nesciente: significa ignorante.

Ej. Para dejar de ser esciente, necesita leer má

Siempre van separadas:

A ver	A menudo	De pronto
A gusto	A propósito	De veras
A pesar	Sin embargo	En serio
A veces	De acuerdo	O sea
Al revés	De repente	No sé
A través	Ni siquiera	De verdad



CÁPSULAS DEL SABER

¿CÓMO PRODUCIR HORMONAS DEL BIENESTAR?

La dopamina, serotonina, oxitocina y endorfinas son conocidas como las "hormonas del bienestar" y son neurotransmisores naturales que promueven el placer, la felicidad y la reducción del estrés. Cada una tiene funciones específicas: la dopamina se asocia con la motivación y la recompensa, la serotonina con el estado de ánimo y las emociones, la oxitocina con la conexión social y el vínculo afectivo, y las endorfinas con el alivio del dolor y la sensación de bienestar.

DOPAMINA

Motivación

- Completar tareas
- Hacer ejercicio
- Dormir entre 7 y 9 horas
- Escuchar música

SEROTONINA

Estabilizador del ánimo

- Exponerse al sol
- Reducir la cafeína
- Mantener dieta equilibrada
- Ejercicios de relajación

OXITOCINA

Reduce el estrés/Afecto

- Contacto físico emocional
- Masajes
- Baños calientes

ENDORFINA

Reduce el dolor

- Ejercicio físico
- Reír o cantar
- Estímulos físicos (caricias o abrazos)



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones septiembre, 2025

- [Reglamento para Regular los Requisitos y Procedimientos para la entrega del Bono "Llegaste a Casa" \(US100\)](#)
- [Crear el "Bono Unido" para los hogares del Valle de Sula y demás Departamentos que fueron afectadas por las inundaciones del segundo semestre del año dos mil veintidós \(2022\)](#)
- [Creación del Beneficio Social a Personas](#)
- [Aprobar el uso del Modelo para la Identificación y Selección de Beneficiarios a Proyectos y Programas Sociales basado en el Sistema de Registros de Beneficiarios de Honduras \(SIRBHO\), con la metodología estadística LASSO](#)
- [Creación del Bono Centenario](#)
- [Reglamento Interno para la Administración y Asignación del Bono Centenario](#)
- [Crear el Reglamento Interno del Fondo de Administración Solidaria](#)
- [Reglamento de Criterios de Selección Beneficiarios, Parámetros Técnicos-Legales y Procedimientos de Control y Entrega de Accesorios de Seguridad, para Motociclistas Exclusivo sobre el PCM-020-2025](#)
- [Reglamento para el uso de la Firma Electrónica en la Emisión de Constancias del Sistema de Planillas de las Fuerzas Armadas \(PLANFFAA\)](#)
- [Reforma al Reglamento de la Ley de la Policía Militar del Orden Público](#)
- [Ley de Disposiciones Especiales para Elecciones Generales 2025](#)
- [Decretar prórroga a la Estrategia Nacional de Emergencia para Protección a Migrantes Hondureños](#)



¿Qué hacemos?

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras es la entidad encargada de la **fiscalización de los recursos públicos en el país.**

Su principal función es vigilar, supervisar y auditar el uso adecuado de los fondos públicos **para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.**

Misión



Fiscalizar de manera efectiva, oportuna y preventiva los fondos, bienes y recursos del Estado, **fomentando una gestión pública honesta y transparente orientada a brindar mejores servicios para la sociedad.**

Visión



Contribuir a una gestión eficiente, **eficaz e íntegra de los recursos públicos.**